

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria de 9 de enero de 2022, el Pleno aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Expuestos al público el expediente y la documentación preceptiva mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, del 11 de enero de 2023, por plazo de quince días, presentadas alegaciones y resolviéndose en el Pleno extraordinario de 15 de febrero de 2023, se tiene por definitivamente aprobado el presupuesto, se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	5.168.000,00 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	300.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos	1.462.500,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.856.000,00 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	50.100,00 €
Ingresos Corrientes	10.836.600,00 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	2.167.462,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	1.828.190,54 €
Ingresos de Capital	3.995.652,54 €
TOTAL INGRESOS	14.832.252,54 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	10.833.072,99 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	6.036.983,51 €
Capítulo 2: Compra de bienes y Servicios	3.534.326,00€
Capítulo 3: Gastos Financieros	628.763,48 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	433.000,00 €
B) FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	200.000,00 €
C) OPERACIONES DE CAPITAL	1.860.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	3.248.429,03 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	14.081.502,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
1	SECRETARIO/A	A1	28
1	INTERVENTOR/A	A1	28
1	LETRADO/A ASESOR/A	A1	30
1	TESORERO/A	A1	28
1	ARQUITECTO/A	A1	24
1	TESORERO/A	C1	22
1	INGENIERO/A	A2	0
3	ADMINISTRATIVO/A	C1	22
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	18
1	SUBINSPECTOR/A P. LOCAL	C1	22
6	OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	20
25	AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	18

B) PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN
3	TÉCNICO/A SUPERIOR
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
2	TÉCNICO/A MEDIO/A
1	INGENIERO/A TÉCNICO/A
1	ENCARGADO/A
1	TÉCNICO/A AUXILIAR
3	COORDINADOR/A
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
1	CAPATAZ
9	ORDENANZA
6	OFICIAL
3	AUXILIAR JARDINERÍA
9	PEÓN
9	LIMPIADOR/A
1	CONSERJE

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PLAZAS	DENOMINACIÓN
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
2	AUXILIAR BIBLIOTECA
3	MONITOR/A
1	PEÓN
4	LIMPIADOR/A
2	EDUCADOR/A

En Brunete, a 15 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.
(03/2.723/23)

